



CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

**Sesión ordinaria 07.11
15 de junio de 2011
Acta de la sesión**

Presidente Dr. Christian Lemaitre y León
Secretaria Mtra. Elena Segurajáuregui Álvarez

En el salón 206 del 2º piso del edificio de Constituyentes 1054, a las 15:22 horas del 15 de junio de 2011, inició la sesión ordinaria 07.11 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

1. Lista de asistencia

Se pasó lista y se contó con la asistencia los siguientes consejeros:
Dr. Christian Lemaitre, Mtra. Elena Segurajáuregui, Dr. Eduardo Peñaloza, Dr. Héctor Jiménez, Dr. Luis Rodríguez, Mtro. Marco Millán y Mtro. Octavio Mercado.

Se declaró la existencia de *quórum*.

2. Aprobación del orden del día

Se sometió a aprobación del orden del día. Sin comentarios se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.01.07.11

Aprobación por unanimidad del orden del día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del acta de la sesión 06.11

Se sometió a consideración del acta de sesión 06.11. Sin comentarios se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.02.07.11

Aprobación por unanimidad del acta de la sesión
06.11

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen emitido por la Comisión Académica encargada de analizar las solicitudes de la beca al reconocimiento de la carrera docente.

El Dr. Héctor Jiménez, integrante de la comisión, explicó que el proceso llevado a cabo incluyó el análisis de los instrumentos de evaluación del personal académico realizados por los alumnos, Coordinadores de Carrera y Jefes de Departamento. Conforme al numeral 6 de los 'Mecanismos de aplicación de los criterios para el otorgamiento de la BRCD', tal como lo establece el acuerdo del Rector General 03/2011, se consideró otorgar a todos los profesores la beca de acuerdo al número de horas impartidas frente a grupo.

Departamento de Ciencias de la Comunicación	Horas impartidas	Nivel de beca otorgado
Ávila González Rafael	12	A
Castellanos Cerda Vicente	16.1	B
Chávez Arredondo Nemesio	13	A



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad

Cornejo Portugal Inés	16	B
Dorcé Ramos André Moise	50	D
Elizondo Martínez Jesús Octavio	26	C
Espínola Frausto María Dolly	28.6	C
Esquivel Solís Edgar	19.3	B
García Hernández Caridad	26.3	C
Gómez García Rodrigo	12	A
Méndez Granados Diego Carlos	33	D
Millán Campuzano Marco Antonio	24.6	C
Osorio Olave María Alejandra	19	B
Peña Rodríguez Daniel Cuitláhuac	12	A
Saldaña Ramírez Carlos	40	D
Suárez Coéllar Jorge Javier Eduardo	24.3	C
Yocelevezky Retamal Ricardo	23.63	B

Departamento de Tecnologías de la Información

Abascal Mena María del Rocío	12.9	A
López Ornelas Erick de Jesús	15.9	A
Luna Ramírez Wulfrano Arturo	21.9	B
Ortiz Ruiz Otoniel	23.4	B
Pérez y Pérez Rafael	15.4	A

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Bedolla Pereda Deyanira	22	B
Caballero Quiroz Aarón José	27	C
Félix-Díaz Ortega José Ignacio	15	A
García López Esperanza	31	D
Gil Tejeda Jorge	12	A
González de Cossío Rosenzweig María	23	B
Guerrero Morán Lorena Alejandra	30	D
Heard Wade Christopher Lionel	14	A
Hernández Cadena Jesús Antonio	23	B
Lema Labadie D'Arce Rosa	14	A
Mercado Colín Lucila	15	A
Mercado González Octavio	37	D
Morales Zaragoza Nora Angélica	34	D
Rochman Beer Dina	24	C
Torres Maya Raúl Gregorio	25	C
Vázquez Monterrosas Sergio Arturo	20	B



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad

El Mtro. Marco Millán preguntó acerca del criterio de dictaminación sobre la cantidad y calidad de horas docencia, dado que impartir materias teóricas implica una mayor preparación y trabajo así como es mayor el índice de atención a los alumnos; en cambio, impartir una materia de laboratorio o taller, además de contar con más horas que las primeras, el tiempo de atención a los alumnos y preparación es menor. Esto no es equitativo.

Con las observaciones realizadas, se sometió a consideración la integración de la Comisión y se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.03.07.11

Aprobación por unanimidad del **dictamen** emitido por la Comisión académica encargada de analizar las solicitudes de la **Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente**

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión a las 15:50 horas.